

G A _ P

Gómez-Acebo & Pombo

Informe sobre la Huella de Carbono 2022

Introducción

En línea con el compromiso de desarrollo sostenible y con el objetivo de mejorar el comportamiento ambiental, Gómez-Acebo & Pombo ha querido comenzar la cuantificación de las emisiones GEI asociadas a sus actividades mediante la definición de la huella de carbono (CO₂). Esta huella abarca tanto las emisiones directas —vinculadas al consumo de electricidad— como las indirectas —generadas en fuentes no controladas por ella, pero consecuencia de sus actividades, como por ejemplo el consumo de combustible en viajes de trabajo—.

Este informe sobre el cálculo de la huella de carbono para el año 2022 presenta un enfoque operacional. Contiene una explicación de los límites del estudio, los alcances calculados y las metodologías de cálculo, junto con la cuantificación de las emisiones por tipo y fuente de emisión.

La información y metodología incluidas en este informe cumplen la norma ISO 14064-1:2006 y los precedentes sentados por el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (**Greenhouse Gas Protocol**) y se utiliza como marco de referencia el manual **IPCC Guidelines for national Greenhouse Inventories**.

Este reporte de gases de efecto invernadero representa una pieza fundamental dentro de la transición ambiental de la compañía al contar con un instrumento crucial para una adecuada gestión de la huella de carbono que permitirá a Gómez-Acebo & Pombo establecer medidas precisas de reducción.

Descripción de la actividad

Gómez-Acebo & Pombo es un despacho de abogados que fue fundado en España en 1971 por Ignacio Gómez-Acebo y Fernando Pombo.

En la actualidad, Gómez-Acebo & Pombo cuenta con oficinas en cinco países (España, Bélgica, Portugal, el Reino Unido y los Estados Unidos de América) desde las que ofrece asesoramiento legal en derecho español, portugués y comunitario.

Gómez-Acebo & Pombo es una sociedad limitada profesional (S. L. P.) que, al cierre del ejercicio, contaba con cuarenta y nueve socios de capital.

La Firma tiene como actividad principal el ejercicio profesional de la abogacía por parte de sus socios y colaboradores y la desarrolla en los términos que se establecen en el Estatuto General de la Abogacía.

Son complemento del objeto principal las actividades de estudio, investigación y formación relacionadas con la práctica de la abogacía y la ciencia del derecho.

El Despacho participa de forma activa en asociaciones profesionales nacionales e internacionales para involucrarse en los cambios profundos a los que está sometida hoy la tradicional labor jurídica.

Asimismo, la Firma tiene el empeño de que su responsabilidad social se refleje en las contribuciones que presta a la sociedad por medio de su actividad empresarial básica, de sus programas de acción social y humanitaria y de su compromiso con el interés público. Para ello, enfoca su estrategia en los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG; en inglés, ESG —*environmental, social and governance*—), los diez principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Las políticas de responsabilidad social y sostenibilidad son supervisadas por el socio director del Despacho al estar directamente relacionadas con la cultura de la Firma, con su código ético, con su catálogo de conductas prohibidas, con su política anticorrupción y con su estrategia medioambiental.

El Despacho canaliza sus principales iniciativas de responsabilidad social y sostenibilidad por medio de la Fundación Fernando Pombo y centra su actividad en los temas donde su condición de abogados puede generar mayor impacto social. La Fundación nace en el 2010 con la misión de mejorar la vida de los más vulnerables a través del derecho.

Alcance y metodología

LÍMITES DE LA ORGANIZACIÓN

Tomando como base el esquema propuesto por los estándares del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero e ISO 14064 sobre los requisitos en la elaboración de inventarios de gases de efecto invernadero, Gómez-Acebo & Pombo calcula y reporta su huella de carbono por medio del enfoque de control operacional.

Según este enfoque, la empresa contabiliza el 100% de las emisiones y remociones de GEI atribuibles a las operaciones sobre las cuales ejerce el control y, por tanto, no contabilizará las emisiones ni remociones de

operaciones de las cuales la empresa, aun siendo participante, no tiene el control.

LÍMITES OPERACIONALES

— Alcance 1 (emisiones directas):

- Consumo de combustibles de vehículos (diésel, biodiésel, gasolina, etanol, gas licuado del petróleo —GLP— y gas natural comprimido —GNC—) por desplazamientos en vehículos gestionados por la organización propios o en *renting*.
- Generadores de electricidad que utilicen combustibles fósiles, principalmente diésel.
- Emisiones fugitivas de gases fluorados por fugas en los equipos de climatización, aire acondicionado y refrigeración.

— Alcance 2 (emisiones indirectas): consumo de electricidad de origen externo de los centros de trabajo de Gómez-Acebo & Pombo.

— Alcance 3 (otras emisiones indirectas): tiene un ámbito de aplicación limitado en el que se reportan, por el momento:

- la compra de bienes y servicios; materiales de oficina;
- los residuos generados;
- el consumo de agua de red;
- los viajes corporativos: el desplazamiento del personal.

ALCANCE TEMPORAL

Emisiones generadas en las actividades desarrolladas de enero a diciembre del 2022.

EXCLUSIONES AL ALCANCE

Gómez-Acebo & Pombo se ubica en diferentes localizaciones geográficas (Madrid, Barcelona, Bilbao, Vigo, Valencia, Londres, Bruselas, Lisboa y Nueva York). El cálculo de las emisiones de carbono de este informe abarca todas

las actividades desarrolladas en las oficinas de Gómez-Acebo & Pombo con el enfoque de control operacional de las actividades anteriormente descritas.

IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE CONSUMO DE ENERGÍA

Las principales fuentes de consumo de energía en Gómez-Acebo & Pombo son de origen no renovable y se corresponden, principalmente, con el consumo de electricidad efectuado por las actividades que se desarrollan en sus oficinas.

RELACIÓN DE LOS DATOS DE LA ACTIVIDAD

Siguiendo las indicaciones de las metodologías de cálculo de la huella de carbono de referencia (el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero y la norma ISO 14064), las emisiones se deben calcular a partir del dato de actividad («grado o nivel de la actividad generadora de las emisiones de gases de efecto invernadero») multiplicado por un factor de emisión («la cantidad de gases de efecto invernadero emitidos por cada unidad del parámetro “dato de actividad”») específico en cada caso.

- En las emisiones derivadas de la flota de vehículos y de equipos electrógenos o maquinaria, el dato de la actividad que se utiliza es el del volumen de combustible recargado en los surtidores (en litros, metros cúbicos o kilogramos), realizándose las conversiones necesarias para que pueda aplicarse el factor de emisión correspondiente.
- En cuanto al consumo de electricidad, el dato de la actividad que se toma como referencia es la energía activa consumida en kilovatios hora.
- Para los viajes de negocio, a partir de los lugares de origen y destino de cada trayecto, se calculan los kilómetros recorridos en cada caso por medio de la International Civil Aviation Organization (ICAO) para viajes en avión y, para el resto de los medios de transporte, mediante una calculadora de distancia como el Google Maps.

FUENTES DE LOS FACTORES DE EMISIÓN UTILIZADOS

Para poder transformar los datos de la actividad o el consumo de energía en emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) es necesario aplicar un factor de emisión. Existen diversas fuentes para la obtención de los factores de emisión, sin embargo, no todas tienen el mismo grado de actualización y disponibilidad.

Los criterios de Gómez-Acebo & Pombo a la hora de seleccionar las fuentes de los factores de emisión son éstos:

- Fiabilidad de la fuente (fuentes oficiales)
- Frecuencia de actualización (la deseable, anual)
- Disponibilidad local (por país)

Siguiendo estos criterios de selección de los factores de emisión, se aplican los factores de emisión que anualmente publica el Ministerio de Transición Ecológica.

A continuación, se expone la relación de las fuentes de los factores de emisión utilizadas para cada indicador de actividad:

Alcance	Datos de actividad	Uso	Fuente del factor de emisión
ALCANCE 1	Consumo consumibles	Vehículo empresa	
ALCANCE 2	Electricidad kWh	Oficinas	
	Viajes en avión (km)	Desplazamiento del personal	Ministerio de Transición Ecológica
	Viajes en tren (km)	por trabajos	
	Viajes en transporte público (km)		
ALCANCE 3	Materiales de oficina: papel (en kg)	Oficinas	
	Residuos generados (en kg)	Oficinas	
	Consumo de agua de red (en m ³)	Oficinas	

INCERTIDUMBRE DEL CÁLCULO

La mayoría de las actividades en las que se enmarcan las distintas fuentes de emisión están dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental de Gómez-Acebo & Pombo; dicho sistema está certificado de conformidad con el Reglamento europeo EMAS.

La implantación y certificación del sistema de gestión ambiental minimiza la incertidumbre de la información utilizada para el cálculo del inventario de los gases de efecto invernadero.

Para minimizar la incertidumbre asociada a los factores de emisión, se utilizan las fuentes oficiales.

En lo que se refiere a los datos de la actividad, en los casos donde no ha sido posible considerar el consumo directo de forma objetiva, ha sido necesario realizar una estimación, en nuestro caso con los kilómetros realizados por los viajes en taxi, lo que supone un nivel de incertidumbre de $\pm 0,2\%$.

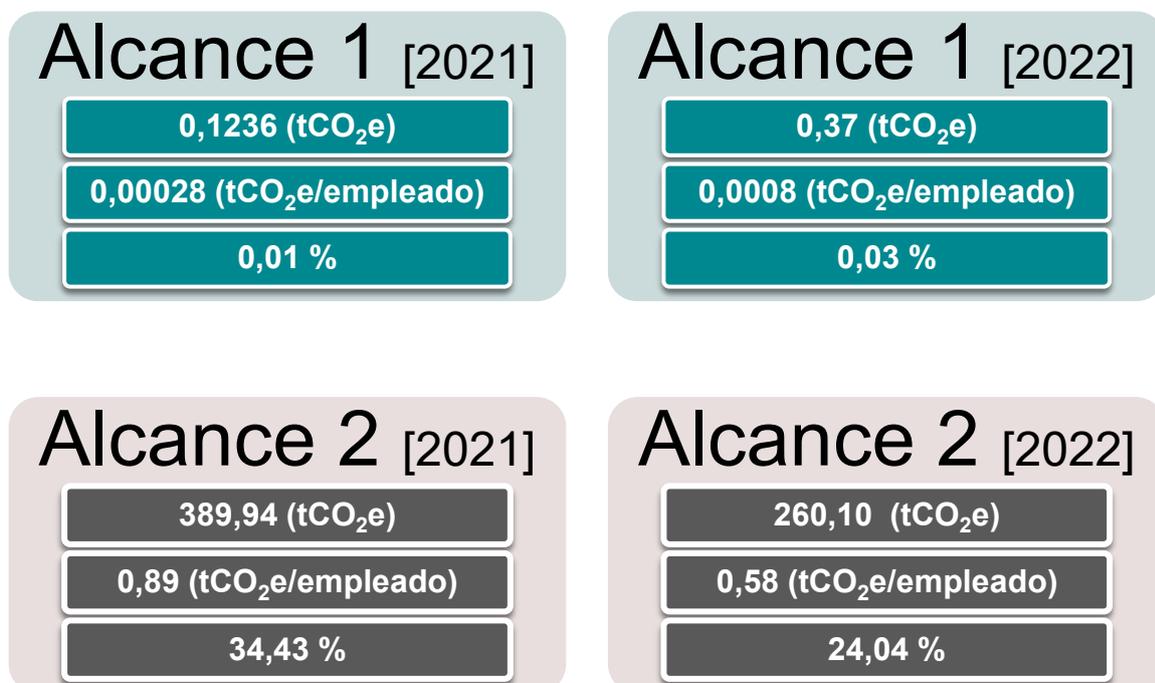
Presentación de resultados

Esta sección contiene los cálculos realizados para obtener la huella de carbono del año 2022 e incluye las emisiones consideradas dentro de los límites organizacionales y operacionales definidos para este ejercicio. No se describen las aportaciones del alcance 1 por no ser de aplicación.

Las emisiones se miden en toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO₂e).

APORTE DE LAS EMISIONES

Por el alcance total de la huella de carbono:



Alcance 3 [2021]

742,57 (tCO₂e)

1,69 (tCO₂e/empleado)

65,56 %

Alcance 3 [2022]

853,30 (tCO₂e)

1,84 (tCO₂e/empleado)

75,92 %

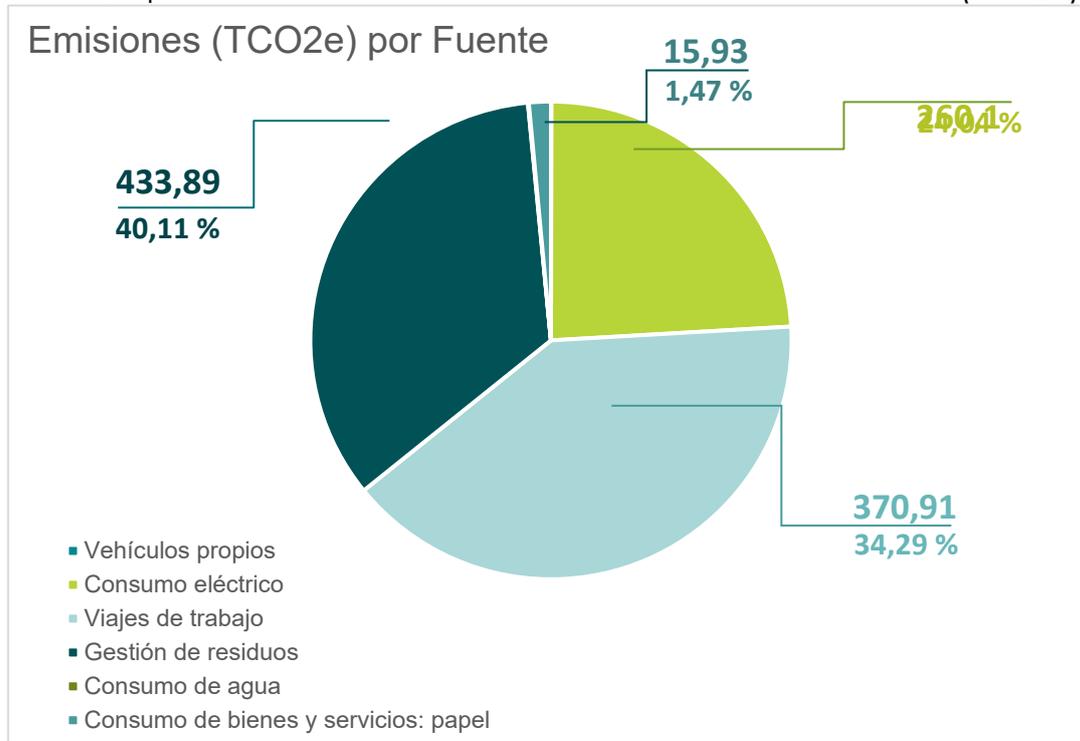
EMISIONES

Por tipo de fuente y alcance:

Alcance	Fuente	Emisiones (tCO ₂ e)							
		2021	2022	2021				2022	
		Total	Total	Dif.	x trabajador	x trabajador	Dif.		
Alcance 1	Consumo combustible	0,124	0,37	0,246	0,0003	0,0008	0,0005		
Alcance 2	Consumo eléctrico	389,68	260,10	129,58	0,8877	0,5544	0,3333		
Alcance 3	Viajes de trabajo	615,93	433,89	182,04	1,4030	0,9750	0,4280		
	Gestión de residuos	115,02	370,91	255,89	0,2620	0,8335	0,5715		
	Consumo de agua	1,24	0,63	-0,61	0,0028	0,0014	0,0014		
	Consumo de bienes y servicios: papel	21,46	15,93	-5,53	0,0489	0,0358	0,0131		
Total		1.143,45	1.081,44	62,01	2,60	2,43	0,17		

APORTE DE LAS EMISIONES

Por fuente; aporte de emisiones al total de la huella de carbono (tCO₂e):



APORTE DE LAS EMISIONES POR CENTRO AL TOTAL DE LA HUELLA DE CARBONO

Centro	Emisiones (tCO ₂ e)			
	Alcance 1	Alcance 2	Alcance 3	% del total
Madrid	0,37	159,02	654,76	71,26
Barcelona	--	41,95	53,57	8,36
Valencia	--	16,75	3,17	1,74
Bilbao	--	12,51	1,34	1,21
Vigo	--	4,42	17,73	1,94
Bruselas	--	1,39	9,99	1,00
Lisboa	--	15,12	126,7	12,41
Londres	--	3,74	14,4	1,59
Nueva York	--	5,21	0,39	0,49
Total	0,37	260,11	882,05	100

Alcance 1: distribución por centro del aporte a la huella de carbono:

ALCANCE 1 (tCO ₂ e)	MADRID	VIGO	BILBAO	BARCELONA	VALENCIA	LONDRES	BRUSELAS	LISBOA	NUEVA YORK
Consumo combustible 2021	0,124	--	--	--	--	--	--	--	--
Consumo combustible 2022	0,37	--	--	--	--	--	--	--	--
Diferencia	0,246								
Consumo combustible 2022/N.º DE empleados	0,0015								

Alcance 2: distribución por centro del aporte a la huella de carbono:

ALCANCE 2 (tCO ₂ e)	MADRID	VIGO	BILBAO	BARCELONA	VALENCIA	LONDRES	BRUSELAS	LISBOA	NUEVA YORK
Consumo eléctrico 2021	132,78	2,32	8,91	30,68	10,80	3,71	19,02	10,52	--
Consumo eléctrico 2022	159,02	4,42	12,51	41,95	16,75	3,74	1,39	15,12	5,21
Diferencia	26,24	2,1	3,6	11,27	5,95	0,03	17,63	4,6	5,21
Consumo eléctrico/N.º empleados	0,3573	0,0099	0,0281	0,0943	0,0376	0,0084	0,0031	0,0340	0,0117

Alcance 3: distribución por centro del aporte a la huella de carbono:

ALCANCE 3 (tCO₂e)	MADRID	VIGO	BILBAO	BARCELONA	VALENCIA	LONDRES	BRUSELAS	LISBOA	NUEVA YORK
Viajes de trabajo 2021	487,29	5,27	1,76	27,66	14,05	17,12	19,32	28,53	14,93
Viajes de trabajo 2022	277,61	5,98	0,06	2,29	0,32	14,32	9,97	123,02	0,33
Diferencia	-209,68	0,71	-1,7	-25,37	-13,73	-2,8	-9,35	94,49	-14,6
Viajes de trabajo/N.º de empleados	0,6238	0,0134	0,0001	0,0051	0,0007	0,0322	0,0224	0,2764	0,0007
Gestión de residuos 2021	115,02	--	--	--	--	--	--	--	--
Gestión de residuos 2022	370,91	--	--	--	--	--	--	--	--
Diferencia	255,89								
Gestión de residuos/N.º de empleados	0,83								
Consumo de agua 2021	0,88	0,017	0,035	0,154	0,092	0,022	--	0,031	0,013
Consumo de agua 2022	0,47	0,004	0,018	0,073	0,038	0,004	0,0018	0,014	0,006
Diferencia	-0,41	-0,013	-0,017	-0,081	-0,054	0,018	0,00	-0,017	-0,007
Consumo de agua/N.º de empleados	0,0010	0,00009	0,00004	0,00016	0,00008	0,00009	0,000004	0,00003	0,00001
Consumo de bienes y servicios: papel 2021	3,95	0,17	0,61	12,30	1,97	0,044	0,13	2,29	--
Consumo de bienes y servicios: papel 2022	5,78	0,15	1,27	2,12	2,81	0,08	0,02	3,67	0,05
Diferencia	1,83	-0,02	0,66	-10,18	0,84	0,036	-0,11	1,38	0,05
Consumo de bienes y servicios: papel/N.º de empleados	0,0130	0,0003	0,0028	0,0047	0,0063	0,00018	0,00004	0,0082	0,0001

Conclusiones

Las emisiones directas de nuestra actividad representan el 0,03 % del total, siendo las emisiones indirectas las que mayor porcentaje de emisiones generan. El consumo eléctrico, con un 24,04 %, y los desplazamientos del personal por trabajo y la gestión de residuos, con un 75,92 %, son las fuentes que generan más gases de efecto invernadero de nuestra actividad.

La *huella de carbono* de Gómez-Acebo & Pombo en conjunto *ha disminuido* respecto al año 2021 en un 6,56 %, pasando de 1143,45 a 1081,44 tCO₂e. *Ha reducido, pues, la emisión de 62,01 tCO₂e* en el desarrollo de su actividad; en cuanto a la *ratio por empleado, ha disminuido en un 6,5 %*, pasando de 2,60 a 2,43 tCO₂e evitando la emisión de 0,17 tCO₂e x empleado.

Analizando los alcances respecto a los datos obtenidos por Gómez-Acebo & Pombo en el año 2021, podemos observar lo siguiente:

1. **Alcance 1.** Se observa un *aumento del 66,48 %* de las emisiones debido fundamentalmente a la calidad de la información y a los datos obtenidos respecto a los disponibles en el año 2021; durante el 2022 se han controlado de forma más precisa los consumos de combustible de la sede central, lo que ha supuesto un *aumento en la emisión de 0,246 tCO₂e*.
2. **Alcance 2.** Se observa una *disminución del 49,81 %* de las emisiones, lo que *ha evitado la emisión de 129,58 tCO₂e*; esta reducción se ha producido fundamentalmente por las medidas establecidas para minimizar el consumo energético y la concienciación y *sensibilización* del personal de Gómez-Acebo & Pombo al respecto de *objetivos de la eficiencia energética*.
3. **Alcance 3.** Se observa un *aumento del 8,24 %* de las emisiones, lo que *ha provocado la emisión de 67,71 tCO₂e*. Este aumento se ha debido a la calidad de la información, a los datos obtenidos respecto a los disponibles en el 2021 (durante el año 2022 se ha realizado un registro más preciso por parte de las oficinas de los datos de consumo de bienes y servicios) y a la *gestión de residuos, que ha aumentado un 222,47 % respecto al 2021*; este incremento se ha debido al cierre de una de las plantas de las oficinas de la delegación de Madrid, que ha originado gran cantidad de residuos, así como al control por parte de las delegaciones de los residuos generados en sus oficinas.

En cuanto al aporte por delegaciones a la emisión de dióxido de carbono equivalente, es Madrid la que más ha generado, con un 71,38 % del total. Esto es debido a que es la sede central de Gómez-Acebo & Pombo, cuenta con doscientos cuarenta empleados y en ella se concentra gran parte de su actividad. El resto de los empleados (doscientos cinco) se reparten entre las otras ocho delegaciones.

Por ello, hace más de cinco años Gómez-Acebo & Pombo tomó la decisión de certificar su actividad mediante el Reglamento (UE) 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre del 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y ha asumido un compromiso con el medio ambiente que ha permitido año tras año mejorar el comportamiento ambiental de su actividad en sus oficinas de Madrid y que podemos ver reflejado en los resultados del presente informe.

Del *análisis del alcance 2* se desprende como en general se ha reducido el consumo energético tanto en la sede central como en las delegaciones, lo que ha permitido *reducir la emisión de 129,58 tCO₂e* gracias al compromiso asumido por todos sus empleados en cuanto a los objetivos de eficiencia energética.

Del *análisis del alcance 3*, por actividades destacan los siguientes aspectos:

- Al respecto de los viajes de trabajo, una *disminución en la emisión de 182,04 tCO₂e* gracias al uso de las nuevas tecnologías de la información, que ha permitido reducir el número de desplazamientos al sustituirse por videoconferencias. Resalta el aumento de los desplazamientos de la delegación de Lisboa, donde, por cuestiones laborales, se han realizado un gran número de viajes en avión de carácter intercontinental para representar a sus clientes de forma presencial en sedes judiciales. Relativizando el consumo por empleado, las delegaciones de Bruselas y Londres tiene una emisión de toneladas de dióxido de carbono equivalente por empleado muy superior al resto de las delegaciones.
- Al respecto de los residuos, un *aumento en la emisión de 255,89 tCO₂e*. Se debe al cierre de una de las plantas de la delegación de Madrid y a la necesidad de gestionar todos los residuos asociados, así como al seguimiento de los residuos generados que algunas de las delegaciones han empezado a realizar, como es el caso de Vigo y Barcelona.

- Al respecto del consumo de agua de red, una *disminución en la emisión de 0,61 tCO₂e*, gracias a su uso responsable por parte del personal de Gómez-Acebo & Pombo.
- Al respecto del consumo de bienes y servicios, una *disminución en la emisión de 5,53 tCO₂e*, originada fundamentalmente por la eficaz gestión de aquéllos al minimizar el consumo de papel y fomentar el reciclaje, así como por el uso de las nuevas tecnologías que evitan la impresión en papel.

SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Gómez-Acebo & Pombo, a través de su sistema de gestión ambiental y de la certificación EMAS, ha definido distintas vías de comunicación e información para concienciar a todo el personal de la importancia de las actitudes y del comportamiento en la utilización de los recursos de nuestro entorno tanto en su vida cotidiana como en el ámbito profesional.

Se han puesto en marcha medidas cuya finalidad es la formación y sensibilización en cuestiones medioambientales como, por ejemplo, cartelería con buenas prácticas sobre el consumo de la energía, el reciclado o la gestión de residuos y un manual de buenas prácticas ambientales en las oficinas.